



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8086552 presentado por la alumna Maiorano, Claudia Ines (D.N.I. N° 32.078.458); Legajo N° 46.665 proveniente de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computacion, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Maiorano, Claudia Ines (D.N.I. N° 32.078.458); Legajo N° 46.665; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas:

Álgebra y Geometría Analítica

Análisis Matemático I

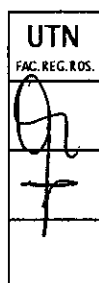
Análisis Matemático II

Arquitectura de Computadoras

Matemática Discreta

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 372



Ing. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑÓS
Secretario Académico